

DIT # 33

María del Socorro  
Quezada Tiempo



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
*Puebla*  
LIX LEGISLATURA

**DIP. MARÍA DEL SOCORRO  
QUEZADA TIEMPO**



**PLAN DE TRABAJO**

**2014 - 2018**

De conformidad con lo establecido por el artículo 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Legislatura y de la ciudadanía en general, el presente PLAN DE TRABAJO, el cual contiene, de manera enunciativa mas no limitativa, las directrices bajo las cuales habré de desarrollar mis atribuciones en beneficio de la ciudadanía poblana, en especial de los sectores más vulnerables.

El Poder Legislativo, poder soberano y autónomo del Estado - Nación, concentra una gran importancia dentro del funcionamiento social. Lo anterior, debido a que, por un lado, es el representante directo y portavoz de la voluntad ciudadana, y por el otro, debido a que con su apto funcionamiento se generan los contrapesos necesarios dentro de la actividad pública gubernamental, para hacerla más eficiente.

El Congreso del Estado cuenta con atribuciones básicas que son fácilmente reconocidas por la ciudadanía, debido al alto impacto y la relevancia que tienen frente a la dinámica que día a día se desarrolla en la sociedad.

### ***Legislación***

Con la generación de más y mejores leyes, y el fortalecimiento y actualización de las existentes, será posible facilitar las herramientas y condiciones a la ciudadanía para vivir con respeto y armonía, para alcanzar en igualdad de condiciones el bienestar al que todos aspiramos y al que tenemos derecho.

Actualmente en el Estado contamos con 137 leyes y 42 decretos que, con su aplicación, facilitan el entendimiento entre los distintos sectores sociales, así como la convivencia armónica de sus integrantes. Además, determinan el ámbito de ejercicio y la distribución de competencias de las distintas dependencias y organismos, y consignan los derechos y obligaciones de todos los actores, ya sean públicos, privados o sociales.

Como Diputada integrante de la LIX Legislatura Local e integrante del Partido de la Revolución Democrática, promoveré la incorporación de criterios de respeto, inclusión e igualdad dentro de la Ley, así como el de los criterios, parámetros y circunstancias que atiendan las necesidades de la población en general.

A efecto de lo anterior, promoveré el fortalecimiento de los siguientes rubros:

- Seguridad Pública
- Desarrollo Social
- Salud
- Educación y Cultura
- Deporte
- Turismo
- Desarrollo Económico
- Competitividad y Empleo
- Infraestructura
- Procuración y Administración de Justicia
- Derechos Humanos
- Grupos Vulnerables
- Campo y Medio Ambiente

Lo anterior, con el fin de incorporar criterios, técnicas y conceptos internacionales y nacionales a la dinámica local, de modo que la nuestra, sea una legislación vanguardista, suficiente para atender las demandas de las y los poblanos.

## ***Gestoría Social***

Como representante social e interlocutor entre la ciudadanía y el gobierno, promoveré el acercamiento y mejora de los servicios públicos a cargo del estado, independientemente del nivel de gobierno o el origen partidista de quienes los ostenten.

Una de las principales demandas de la sociedad es la falta de atención y prestación de servicios públicos de calidad. Lo anterior, me obliga a recorrer las comunidades, conocer sus necesidades y expresarlas puntual y objetivamente a las distintas instancias de atención existentes para el efecto.

Lo anterior, permitirá mejorar el entorno y elevar la calidad de vida de los poblanos, en especial de los que más lo necesitan.

Dentro de este rubro, privilegiare principalmente los siguientes servicios:

- Seguridad pública
- Infraestructura educativa, de caminos y de prestación de servicios
- Salud y asistencia social
- Atención alimentaria

## ***Puntos de Acuerdo***

Toda resolución adoptada por el Congreso en conclusión a determinado acto jurídico, serán acuerdos.

En mi carácter de Diputada, presentare los puntos de acuerdo que hagan falta, en relación a la atención de alguna solicitud, demanda o problema que disturbé la paz social, genere molestia o impida la correcta prestación de los servicios públicos.

A razón de lo anterior, mantendré permanente comunicación con mis representados, a fin de atender de manera oportuna e inmediata sus requerimientos y con ello generar un escenario idóneo para su esparcimiento y bienestar.

La presentación de los acuerdos será permanente y corresponderá a la propia necesidad y dinámica social.